



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 13 (A.S. N° 13/12/07/2023)

Resolución N° 0367-00-2023

"POR LA CUAL SE DESIGNA AL VICERRECTOR Y PRESIDENTE A INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y SE ENCOMIENDA A LA RECTORA LA DESIGNACIÓN DE DOS PROFESORES TITULARES DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PARA LA CONVOCATORIA DE LLAMADO A CONCURSO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La Nota FENOB UNA N° 273/2023 de la **Facultad de Enfermería y Obstetricia**, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 21.351 de fecha 28 de abril de 2023, que se transcribe a continuación:

"San Lorenzo, 28 de abril del 2023

FENOB UNA N° 273/2023

Señora Rectora:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente por su intermedio a quien corresponda, en el marco del proceso a concurso para acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, de la Universidad Nacional de Asunción. El proceso es llevado a cabo de conformidad a la Resolución CSU N° 0691-00-2018 de fecha 14 de noviembre del 2018 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA (FENOB) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", que en su artículo 39 establece:

"Cerrada la inscripción al concurso, el Consejo Directivo de la FENOB UNA constituirá las comisiones que deberán entender y dictaminar sobre las presentaciones hechas. Cada comisión estará constituida por tres o cinco docentes escalafonados de mayor categoría y en caso especial de igual categoría que la llamada a Concurso, que pertenezcan al Departamento y preferentemente al área en concurso. En caso que el Departamento no cuente con profesores escalafonados, la Comisión estará constituida por tres docentes escalafonados de otros Departamentos"



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 13 (A.S. N° 13/12/07/2023)

Resolución N° 0367-00-2023

..//..(2)

Al respecto, considerando que actualmente esta casa de estudios no cuenta con docentes escalafonados de las categorías necesarias para la conformación de comisiones, específicamente para las categorías de Profesor Titular y Profesor Adjunto, cumpla en solicitar sus buenos oficios para la designación de 3 profesores titulares de manera a conformar un único comité que dictamine sobre ambas categorías, considerando la cantidad de postulaciones recibidas:

*Categoría Profesor Titular: **1 postulante***

*Categoría Profesor Adjunto: **3 postulantes***

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración y estima.

*Prof. Mst. **AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA***

Encargada de Despacho

Decanato

Señora

*Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, Rectora*

Universidad Nacional de Asunción

Presente

Lic. GILDA MARIA LILIAN GALEANO DE MARTINEZ solicita que este tipo de convocatoria de concurso sea respaldado por el Vicerrector, o la Rectora como miembros de la mesa examinadora, así como también por un profesor de la Facultad de Ciencias Médicas, que es afín al área, a objeto de mantener la equidad y la transparencia en los procesos de la selección de estos docentes.

El VICERRECTOR Y PRESIDENTE agradece la confianza hacia su persona y acepta formar parte de la mesa que examinará el concurso de docentes y como la materia o la asignatura en cuestión está relacionada con el área de Medicina, solicita que algún docente de la Facultad de Ciencias Médicas con categoría Titular o Adjunto, pueda adherirse a este pedido.

El Prof. Dr. OSCAR ORTEGA PEREZ propone que el Consejo Superior Universitario, encomiende al Vicerrector y Presidente, la conformación del tribunal examinador para el concurso solicitado por la Facultad de Enfermería y Obstetricia.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 13 (A.S. N° 13/12/07/2023)

Resolución N° 0367-00-2023

..//..(3)

EL VICERRECTOR Y PRESIDENTE somete a consideración de los señores miembros la propuesta del Dr. Oscar Ortega, que desde la presidencia se designe dos profesores titulares para conformar la mesa examinadora de concurso de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, la que es aprobada por el pleno.

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0367-01-2023 **Designar** al Vicerrector y Presidente a integrar la Comisión de Selección para la Convocatoria de Llamado a Concurso de la Facultad de Enfermería y Obstetricia.

0367-02-2023 **Encomendar** a la Rectora la designación de dos profesores titulares del Consejo Superior Universitario para integrar la Comisión de Selección, para la Convocatoria de Llamado a Concurso de la Facultad de Enfermería y Obstetricia.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES NUMBAY**
VICERRECTOR Y PRESIDENTE

